



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000
www.oas.org

QUINCUGÉSIMO QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 29 de abril al 1 de mayo de 2014
Washington, D.C.

**COMISION INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**
CICAD

Secretaría de Seguridad Multidimensional

OEA/Ser.L/XIV.2.55
CICAD/doc.2078/14
24 abril 2014
Original: Español

PERSPECTIVA DE LA POLITICA ESPAÑOLA SOBRE DROGAS
FRANCISCO BABIN, DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS DEL MSSSI
DE ESPAÑA

PERSPECTIVAS DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA SOBRE DROGAS

Washington, 1 de mayo de 2014

55º Plenario de CICAD

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad



1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA SOBRE DROGAS

2. PERSPECTIVA DE LA SITUACIÓN EN ESPAÑA:

Perspectiva general

Asistencia y tratamiento

3. EL DEBATE MUNDIAL SOBRE LAS POLITICAS DE DROGAS Y LA POSICION DE ESPAÑA AL RESPECTO

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA SOBRE DROGAS

2. PERSPECTIVA DE LA SITUACIÓN EN ESPAÑA:

Perspectiva general

Asistencia y tratamiento

3. EL DEBATE MUNDIAL SOBRE LAS POLITICAS DE DROGAS Y LA POSICION DE ESPAÑA AL RESPECTO

Legislación en España

- El artículo 43 de la Constitución reconoce el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos y encomienda a los poderes públicos la tutela de la salud pública.
- El consumo privado de drogas no es delito. El consumo de drogas en público comporta una sanción administrativa, castigada con multas (Ley de Seguridad Ciudadana).
- La producción y el tráfico de drogas son delitos castigados por el Código Penal.
- Los consumidores de drogas no son tratados como delincuentes, sino como enfermos de una enfermedad adictiva.

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA SOBRE DROGAS

Legislación en España

la **Ley 17/1967, de 8 de abril, de normas reguladoras por las que se actualizan las normas vigentes sobre estupefacientes adaptándolas a lo establecido en el Convenio de 1961 de Naciones Unidas** - en vigor y de aplicación en la materia- estableció, en su artículo 22 que **“no se permitirán otros usos de los estupefacientes que los industriales, terapéuticos, científicos y docentes autorizados con arreglo a la presente Ley”**.

El **ordenamiento jurídico español** vigente **contempla y permite**, de acuerdo con la normativa internacional, **el uso o consumo de cualquier estupefaciente (incluyendo el cannabis) con fines terapéuticos**, si bien el mismo está condicionado al cumplimiento de determinados requisitos legales, como son: la necesaria prescripción previa por parte de un médico (o por otros de los profesionales de la salud de los mencionados en la ley); la **prescripción en dosis terapéuticas**; la prescripción **por medio de las recetas oficiales**, establecidas al efecto; y la **adquisición del correspondiente preparado sólo y exclusivamente a través de oficinas de farmacia legalmente autorizadas**.

Legislación en España

- Regulación de la producción, usos, consumo y tráfico: normas penales y administrativas.
 - Normas penales (13).
 - Normas administrativas (2).
 - Algunas figuras jurisprudenciales:
 - Consumo privado.
 - Cultivo para consumo privado.
 - Consumo en público.
 - Consumo compartido.

ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE DROGAS 2009 – 2016

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

1. **Coordinación nacional**
2. **Reducción de la demanda** (prevención; reducción del daño; atención y reintegración social)
3. **Reducción de la oferta**
4. **Mejora del conocimiento científico básico y aplicado**
5. **Formación**
6. **Cooperación internacional**

ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE DROGAS 2009 – 2016 PRINCIPIOS GENERALES

- Estrategia basada en la **Evidencia**.
- **Participación social**: fomento de la participación directa de los ciudadanos.
- **Intersectorialidad**: enfoque y atención intersectorial y multidisciplinar.
- **Integralidad**: drogas legales e ilegales, incluyendo reducción de la demanda y control de la oferta.
- **Equidad**: Garantizar una equidad real para todos los ciudadanos en relación al acceso a los diferentes servicios.
- **Enfoque de género**.

ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE DROGAS EVALUACIÓN Y PLANES DE ACCIÓN

- La actual Estrategia sobre Drogas se redacta teniendo en cuenta las conclusiones de la evaluación de la Estrategia anterior (Evaluación de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008)
- La implementación de la Estrategia se realiza en 2 Planes de Acción:
 - 2009 – 2012
 - 2013 – 2016
- El Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016 fue aprobado el 31 de enero de 2013.

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA SOBRE DROGAS

PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013 - 2016

EJES	OBJETIVOS GENERALES	NÚMERO DE ACCIONES
1. COORDINACIÓN (2)	1. Coordinación nacional	2
2. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA (13)	2. Concienciación social	1
	3. Aumentar habilidades y capacidades	2
	4. Retrasar la edad de inicio	2
	5. Reducir el consumo	4
	6. Reducir daños asociados al consumo	1
	7. Asistencia de calidad	1
	8. Inserción socio-laboral	2
	3. REDUCCIÓN DE LA OFERTA(8)	9. Control oferta sustancias ilegales
10. Blanqueo de capitales		3
4. MEJORA DEL CONOCIMIENTO (9)	11. Investigación y mejora del conocimiento	5
	12. Evaluación	4
5. FORMACIÓN(1)	13. Formación	1
6. INTERNATIONAL (3)	14. Cooperación internacional	3
TOTAL		36

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA SOBRE DROGAS

2. PERSPECTIVA DE LA SITUACIÓN EN ESPAÑA:

Perspectiva general

Asistencia y tratamiento

3. EL DEBATE MUNDIAL SOBRE LAS POLITICAS DE DROGAS Y LA POSICION DE ESPAÑA AL RESPECTO

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA SOBRE DROGAS

2. PERSPECTIVA DE LA SITUACIÓN EN ESPAÑA:

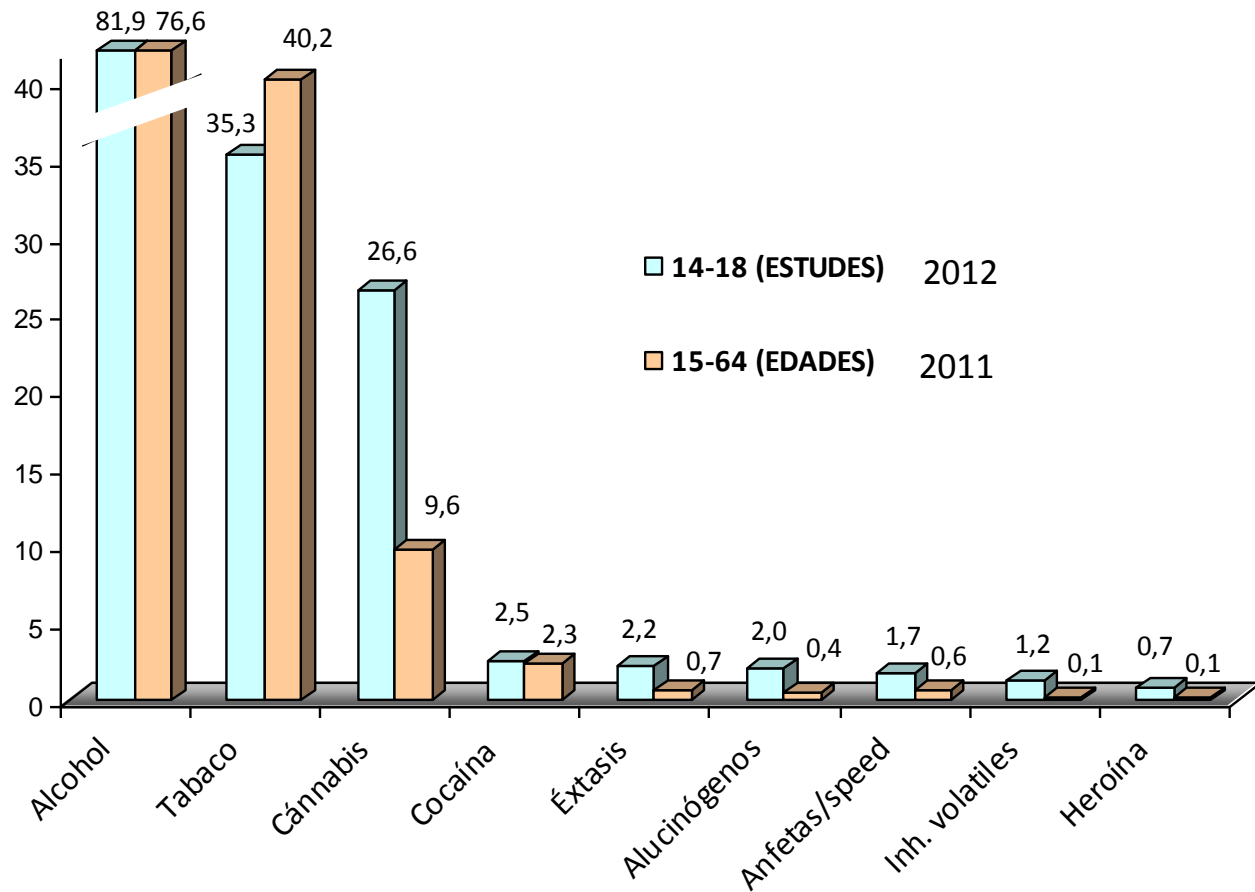
Perspectiva general

Asistencia y tratamiento

3. EL DEBATE MUNDIAL SOBRE LAS POLITICAS DE DROGAS Y LA POSICION DE ESPAÑA AL RESPECTO

2. PERSPECTIVA DE LA SITUACIÓN EN ESPAÑA: Perspectiva general

PREVALENCIA DE CONSUMO EN ESPAÑA



Fuente: Observatorio Espa  ol sobre Drogas. DGPNSD. EDADES Y ESTUDES.

2. PERSPECTIVA DE LA SITUACIÓN EN ESPAÑA: Perspectiva general

Prevalencias de consumo de drogas emergentes entre la población general de 15 a 64 años. España, 2011

	ALGUNA VEZ EN LA VIDA	ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMO MES
Ketamina	1	0.2	0
Spice	0.8	0.1	0.1
Piperazines	0.1	0	0
Mefedrona	0.1	0	0
Nexus	0.2	0	0
Metanfetamina	0.8	0.2	0.1
Setas mágicas	2.4	0.4	0.1
Research chemicals	0.1	0	0
Legal highs	0.1	0	0
Salvia divinorum	0.9	0.2	0.1
Esteroides anabolizantes	0.3	0.1	0.1

FUENTE: Observatorio Español sobre Drogas. Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES 1997-2011).

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA SOBRE DROGAS

2. PERSPECTIVA DE LA SITUACIÓN EN ESPAÑA:

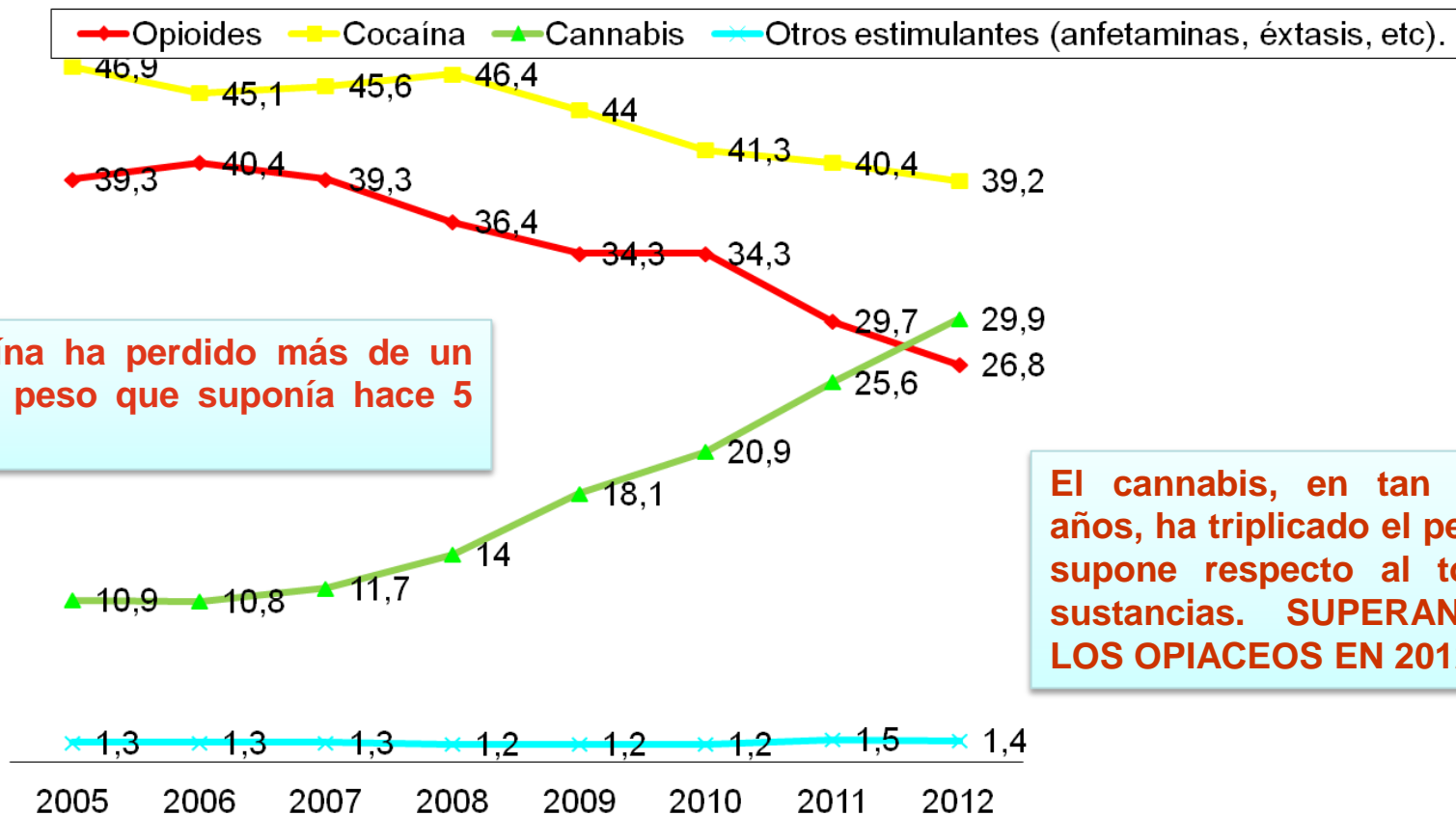
Perspectiva general

Asistencia y tratamiento

3. EL DEBATE MUNDIAL SOBRE LAS POLITICAS DE DROGAS Y LA POSICION DE ESPAÑA AL RESPECTO

2. PERSPECTIVA DE LA SITUACIÓN EN ESPAÑA: Perspectiva general

Sustancias psicoactivas que motivan admisión a Tratamiento. Evolución (%). España, 2005-2012



La heroína ha perdido más de un 30% del peso que suponía hace 5 años.

El cannabis, en tan solo 6 años, ha triplicado el peso que supone respecto al total de sustancias. SUPERANDO A LOS OPIACEOS EN 2012

Fuente: DGPNSD. Observatorio Español sobre Drogas. Indicador Tratamiento. España 2005-2012

RECURSOS

- **Tratamiento ambulatorio:**
 - 94.403 pacientes (2010)
 - 91.996 pacientes (2011), descenso porcentual: 2,54%
 - Centros de tratamiento autorizados: 554
- **Comunidades terapéuticas:**
 - 7.596 pacientes (2010)
 - 8.026 pacientes (2011), incremento porcentual: 5,66%
 - Número de comunidades terapéuticas autorizadas: 135
- **Unidades de desintoxicación en hospitales:**
 - 3.984 pacientes (2010)
 - 3.420 pacientes (2011), descenso porcentual: 14,15%
 - Número de Unidades de desintoxicación: 53

PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DEL DAÑO

- **Tratamientos de sustitución:**
- Metadona:
 - 81.022 pacientes (2010)
 - 74.199 pacientes (2011), descenso porcentual: 8,42%
 - Puntos dispensación: 2.361
- Buprenorfina/naloxona (suboxone):
 - 1.350 pacientes (2010)
 - 2.064 pacientes (2011), incremento porcentual: 52,88%

PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DEL DAÑO (Datos de 2011)

- **Centros de Emergencia Social: 43**
- **Unidades Móviles: 29**
- **Farmacias con Programas de reducción del daño: 1.424**

PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DEL DAÑO

- **Centros de consumo de drogas supervisado:**
 - 8.217 pacientes (2010)
 - 6.918 pacientes (2011), descenso porcentual: 15,80%
 - Centros: 8 (6 en Cataluña, 1 en Madrid, 1 en el País Vasco)
- **Programas de intercambio de jeringuillas (2011):**
 - 1.990.136 jeringuillas intercambiadas.
 - 1.287 puntos de intercambio de jeringuillas
- **46 UTE en prisiones**
 - España es uno de los siete países del mundo donde se trata con metadona y se intercambian jeringuillas en prisiones.

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA SOBRE DROGAS

2. PERSPECTIVA DE LA SITUACIÓN EN ESPAÑA:

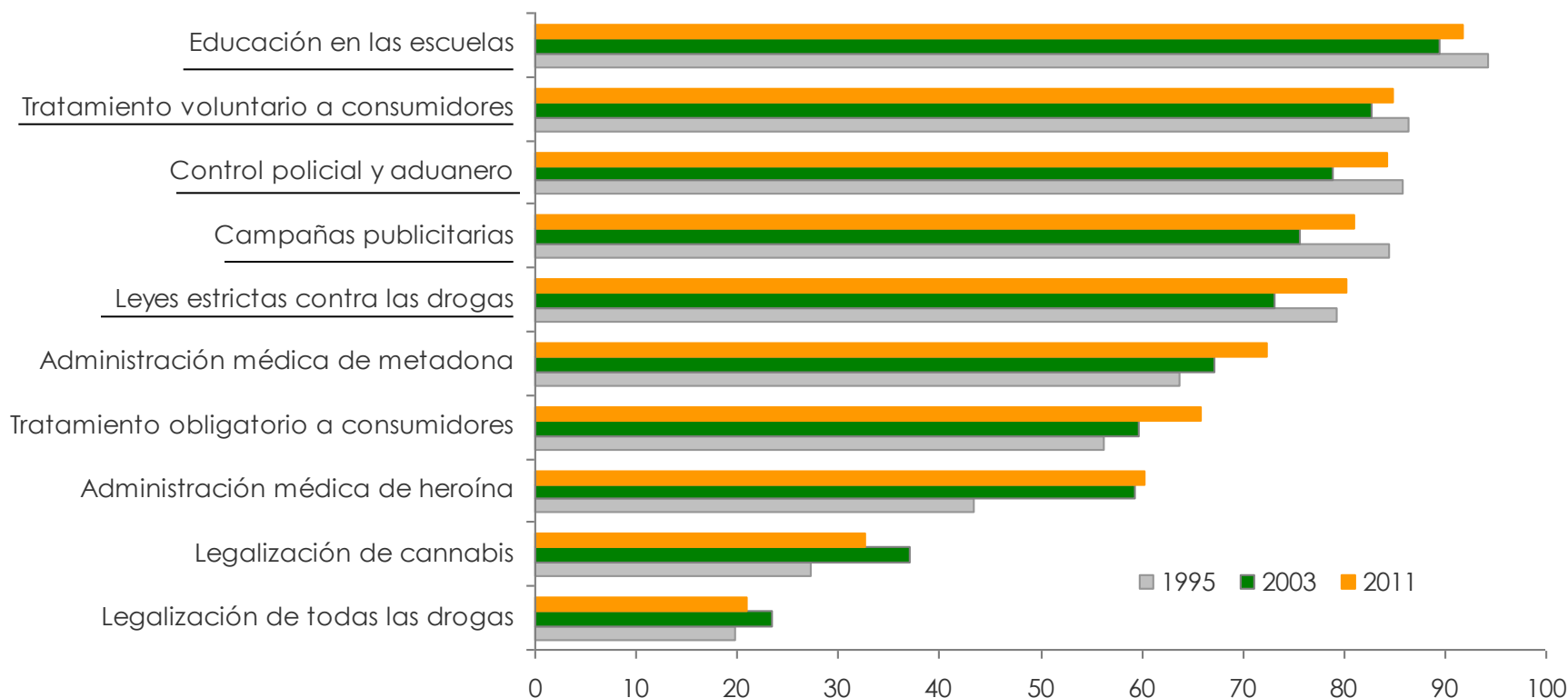
Perspectiva general

Asistencia y tratamiento

3. EL DEBATE MUNDIAL SOBRE LAS POLITICAS DE DROGAS Y LA POSICION DE ESPAÑA AL RESPECTO

3. EL DEBATE MUNDIAL SOBRE LAS POLÍTICAS DE DROGAS Y LA POSICIÓN DE ESPAÑA AL RESPECTO

Valoración de acciones por la población en España



3.EL DEBATE MUNDIAL SOBRE LAS POLITICAS DE DROGAS Y LA POSICION DE ESPAÑA AL RESPECTO

Mitos sobre la regulación del cannabis

- El consumo de cannabis es inocuo.
- «Libertad» individual de elegir consumir.
- Valor terapéutico.
- Lucha contra los mercados ilegales de la droga y las redes del narcotráfico.
- «Lagunas legales». Cantidad legal de la que se puede disponer. Cultivo compartido.
- Experiencias de otros países: Holanda.